



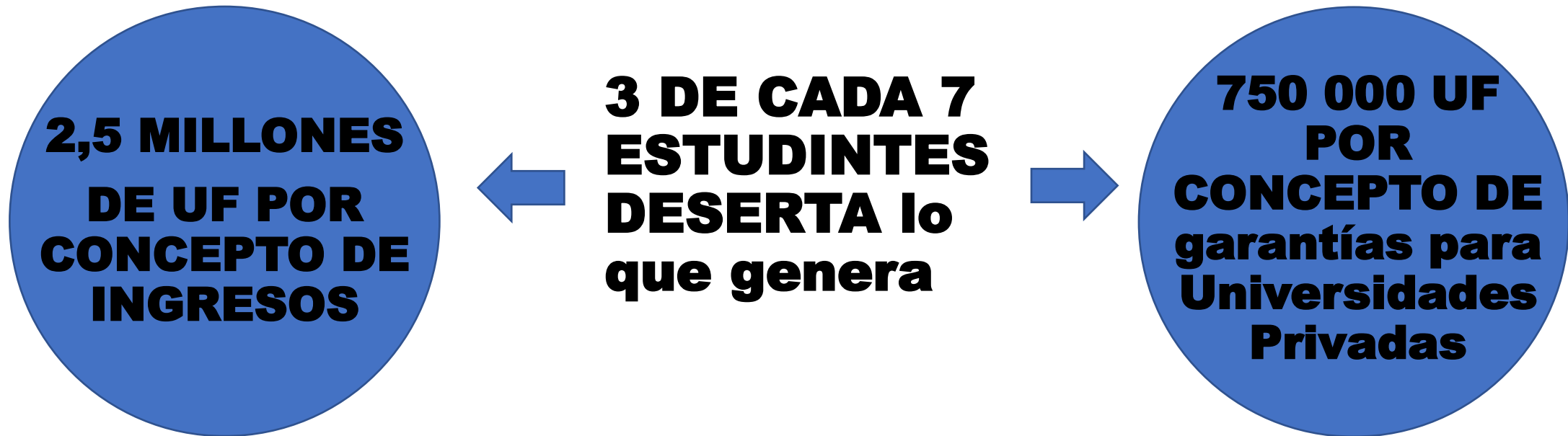
FIN AL CAE Y CONDONACIÓN DE LA DEUDA



CAE: PROBLEMA DE FONDO Y DE FORMA

- Surge con el objetivo de cumplir con el pago de aranceles de los estudiantes que ingresan a instituciones de educación superior que no tengan la posibilidad de acceder a becas.
- Se configura como una **garantía de pago** del Estado a los bancos para proveer educación a los estudiantes.
- CAE comienza cobro después de 18 meses a contar del egreso de los estudiantes, una vez que ya se ha cursado el período educativo
- Se cobra la deuda independiente de si el estudiante terminó o no la carrera por la cual pidió el crédito.

CAE: NEGOCIO Y GANANCIAS PARA LAS INSTITUCIONES PRIVADAS



700 000 ESTUDIANTES ENDEUDADOS

ELIMINAR EL CAE PARA GARANTIZAR NUESTRO DERECHO



Reinvertir recursos para avanzar en la gratuidad

FIN AL CAE Y CONDONACIÓN DE LA DEUDA

La educación como un derecho y no puede estar sujeta a este tipo de tratos comerciales con instituciones financieras que no se interesan por el real ejercicio de este derecho

